

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Marcial Guzmán Coloma.

D.N.I.: 3.621.211-E.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 2,5544 hectáreas de viñado, 0,5161 hectáreas de olivar y riego por aspersión de 5,50 hectáreas de ajos.

Lugar de la toma: «El Chaparral» (parcela 4 del polígono 48).

Caudal de agua solicitado: 0,45 litro/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 1,35 litro/segundo.

Volumen: 4.650 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Carbonato-8).

Término municipal donde radica la toma: Villarrubia de Santiago (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna número 2 (edificio Bulevar) planta baja, local número 4. 45003 (Toledo), en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251719/08.

Toledo 12 de noviembre de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 12879